

## Ayuntamiento de Valdegovía

Puesta al cobro de la tasa de la prestación del servicio de piscinas e instalaciones deportivas municipales de Valdegovía para el presente ejercicio 2018.

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía 8/2018, de fecha 12 de diciembre, el padrón contributivo de la tasa de la prestación del servicio de piscinas e instalaciones deportivas municipales de Valdegovía para el presente ejercicio 2018, queda expuesto al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, puedan ser examinados y formularse, en su caso, cuantas observaciones y reclamaciones se estimasen pertinentes.

El padrón correspondiente a la referida tasa estará puesto al cobro, en periodo voluntario hasta el día 30 de enero de 2018, día en que se girarán los recibos domiciliados.

Los contribuyentes podrán realizar el pago en las oficinas municipales de 9:00 a 15:00 horas, durante los días hábiles del plazo señalado.

Asimismo, se recuerda que los contribuyentes podrán hacer uso de la domiciliación del pago a través de las entidades bancarias o cajas de ahorro.

Valdegovía, a 15 de enero de 2017.- El alcalde presidente, Juan Carlos Ramírez-Escudero Isusi.